



# ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/006/2020

### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELICUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA (FORTASEG 2020)"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día **martes 08 de septiembre del año dos mil veinte** en la **sala de juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **junta de aclaración de bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/006/2020**, para la **Contratación del Servicio para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (FORTASEG 2020)**, que ampara la **Solicitud de Servicio No. 0770**, de la **Subdirección de Información y Control de Estadística y Tránsito**.

#### ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

NOMBRE	CARGO
Antonio Andrade Parissi	Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martín Ojendiz Yáñez	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Lic. Adriana Fuentes Azcona	Subdirectora de Información y Control de Estadística y Tránsito

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.**

NOMBRE	CARGO
Ing. Oscar Valderrama Martínez	Representante del Órgano Interno de Control

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

NOMBRE	CARGO
No asistió	Representante de la Contraloría Ciudadana



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/006/2020

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE  
PROYECTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA  
DELICUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA (FORTASEG 2020)”

-----  
POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Rubén Monroy Luna	Víctor Manuel Pérez Maldonado
Generando Participación para la Democracia, A.C.	Luis Alberto Lazos Fuentes
María de los Ángeles Luna Luna	No asistió
Gender Issues, S.C.	Cesar Rodríguez Cruz
Consultores Especializados Andrade y Vázquez, S.A. de C.V.	Joel González Vázquez
Promoción y Desarrollo de Cultura Cívica, A.C.	Gustavo Galicia Araujo

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Martín Ojendiz Yáñez, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- En la página 29 punto 9 del anexo técnico calendarización:

DICE: Programar acciones del mes de **agosto** al mes de diciembre de 2020

DEBE DECIR: Programar acciones del mes de **septiembre** al mes de diciembre de 2020

Por parte del área requirente:

1.- En este acto menciona que los pagos se realizarán:

- Primer pago 30%
- Segundo pago 35%
- Tercer pago 35%

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: La **Subdirección de Información y Control de Estadística y Tránsito** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

El participante **Consultores especializados Andrade y Vásquez, S.A. de C.V.**, hace las siguientes preguntas:

1.- Punto 2.3 Calidad del Servicio. En este la Convocante solicita especificar en la propuesta técnica, la calidad de los bienes para realizar la prestación. Favor de aclarar ¿a qué bienes se refieren?

R.-Se refiere a los entregables, los cuales se tienen que entregar de manera física y por USB, dependiendo a la etapa en la que se encuentre, serán los bienes que se requieran.

2.- Igualmente en el punto 3.2.2, numeral 4 se solicita que se manifieste que los bienes para la prestación del servicio cuentan con, por lo menos un 50% de Integración Nacional. Favor de aclarar ¿a qué bienes se refieren? Ya que se considera que en los servicios no aplica la Integración Nacional.

R.-Se refiere a los bienes entregables -



## ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/006/2020

#### “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELICUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA (FORTASEG 2020)“

3.- 3.1.1. Documentación Legal (se deberá presentar original o copia certificada y fotocopia legible y visible de los siguientes documentos). Entre estos se relaciona el Anexo 2 para acreditar la personalidad jurídica, Carta bajo protesta de decir verdad que no han sido revocados los poderes notariales y el anexo 3 del cumplimiento de contribuciones, cómo estos documentos son elaborados y firmados en original por los participantes y no se consideran documentos legales. ¿Deberá presentarse también copia?

R.-Todos los escritos deberá presentarse solo en original, la documentación legal debe presentarse obligatoriamente en original y copia para el cotejo.-

4.- 3.1.2. En el apartado de Curriculum las bases dicen: "Escrito donde el Currículum Vitae actualizado (persona física y moral) en el cual deberá señalar, nombre, RFC., domicilio (s), números telefónicos, correo electrónico, objeto social, nombre del representante legal, este documento debe contener rúbrica en cada una de las hojas así como firma autógrafa del representante legal de la Empresa (en caso de ser persona moral) o de la persona física y demostrar su experiencia en el "Servicio para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana", objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con una vigencia no mayor a 6 meses, deberá integrar una relación de clientes".

Pregunta: ¿A qué se refiere la vigencia de 6 meses?

R.- Se refiere a que el Curriculum debe presentarse actualizado

5.- En el mismo punto, también indica que se debe entregar copia de 2 (dos) contratos y/o pedidos celebrados con Dependencias Gubernamentales para comprobar la experiencia en la prestación del servicio. Preguntas:

- ¿Los contratos pueden ser de cualquier año? Y
- 2.- En caso de haber trabajado un proyecto similar al solicitado como colaborador de otra empresa, se puede presentar copia del contrato de la empresa a nombre de quien salió el contrato comprobando ser socio o accionista de la misma?

R.- Los contratos pueden presentarse de años anteriores y si pueden presentar contratos en colaboración siempre y cuando se acredite la participación.

6.- 3.2.2. Numeral 2 Las propuestas técnicas de la contratación del servicio, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la propuesta técnica.

Favor de aclarar si la propuesta técnica se presenta a manera de escrito bajo protesta de decir verdad, se entrega solo como formato y aparte el manifiesto en el que se indique que cumple con las especificaciones técnicas o bien se deben cumplir ambas condiciones.

R.- Se deben cumplir con ambas condiciones, tanto el manifiesto y descripción del anexo técnico 1

7.- Punto7.2: Adjudicación: La Adjudicación se hará por partida completa: ¿Esto implica que se deben cotizar necesariamente las dos partidas del anexo técnico 1?

R.-Es correcta su apreciación, se deben cotizar las dos partidas.

El participante Promoción y Desarrollo de Cultura Cívica A.C., hace las siguientes preguntas:

1.- Punto 2.6: Vigencia del contrato, Dice: La vigencia del contrato será del día de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta concluir con el monto máximo contratado, dentro de ese periodo: Favor de aclarar ¿qué se debe entender con la conclusión del monto máximo contratado si no se trata de un contrato abierto con montos mínimos y máximos?

R.-El contrato será hasta el 31 de Diciembre y los montos serán pagados contra entregables

2.- Punto 4.2.1: Primera etapa presentación y apertura de las propuestas: Se iniciará en punto de la hora señalada para su celebración con la participación de los concursantes que estén presentes: En caso de que el Representante Legal no pueda acudir al evento.



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/006/2020

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE  
PROYECTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA  
DELICUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA (FORTASEG 2020)”

**A.- ¿Puede asistir alguna persona designada y entregar el sobre sin permanecer en el acto? Y en su caso ¿Requiere de alguna documentación?**-----

**B.- ¿Se puede designar a una persona para que en representación de Representante Legal del participante acuda al evento? Y en su caso ¿Qué documentación debe presentar?**-----

**R. La ley permite que se deje el sobre, bajo su responsabilidad y en el inciso B. Es necesario una carta poder firmada por dos testigos y copia de sus identificaciones y por el representante legal, en original y copia para cotejo.**-----

3.- Anexo Técnico 1 En lo referente a los lugares de Intervención señalados para el desarrollo del Proyecto, dada la contingencia por Covid 19 y la variación que puede darse en las condiciones de alerta en las distintas colonias, ¿en caso de que uno de los lugares seleccionados se clasifique como de alto riesgo de contagio, se cambiará o queda cancelado en razón de los tiempos para el cumplimiento de metas y cuál será el procedimiento en su caso?-----

**R.-Por la contingencia si puede haber modificaciones en cuanto a los lugares de intervención.**-----

El participante **Rubén Monroy Luna.**, hace las siguientes preguntas:-----

1.- En el requisito número 1 correspondiente al punto 3.1.1 menciona que las Personas Físicas y morales deberán acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2" el cual contiene información únicamente para personas morales, en mí caso como persona física Cómo debo presentar dicho "Anexo 2"?-----

**R.-Se llenará los datos que le correspondan de acuerdo a la persona sea física o moral.**-----

2.- En el requisito número 6 correspondiente al punto 3.1.1 menciona que debemos presentar Aviso de Alta ante la SHCP; sin embargo, no cuento con el documento que compruebe el Alta en Hacienda (Registro Único de Inscripción al RFC), ya que el sistema en línea del SAT no permite la consulta e impresión de documentos que avalen trámites anteriores al 2008, por tal motivo anexo mi Constancia de Situación fiscal donde consta que estoy activo desde 2003, así como la actividad económica que desempeño y mis obligaciones fiscales. Es válido éste documento?-----

**R.-Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.**-----

3. En el requisito número 3 correspondiente al punto 3.2.2 refiere a realizar un escrito en el que se indique el lugar donde prestaron los servicios y el periodo, conforme a lo indicado en el Anexo Técnico 1 de éstas bases. En dicho Anexo hace mención a 8 colonias, Es correcto mencionar éstos lugares en el escrito? O debemos hacer mención que el lugar lo indicará la Convocante al participante ganador, dentro de la demarcación de la Alcaldía Tlalpan, tal cual lo menciona el punto 2.5 de las bases.-----

**R.- El área requirente solicita que se mencionen las colonias.**-----

El participante **Gender Issues, S.C.**, hace las siguientes preguntas:-----

1.- El número 9 que corresponde 3.1.1. indica que se deberá presentar en original y copia "Constancia de no adeudos" de los últimos cinco ejercicios fiscales expedida por la oficina de administración Tributaria de la Ciudad de México o si la causación de las contribuciones u obligaciones formales fueran menor a este plazo, la constancia deberá ser a partir de la fecha en que se generaron, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las reglas de carácter general aplicables al artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. En caso de que mi representada se encuentre como arrendataria del inmueble donde se desempeñan las actividades empresariales correspondientes, solo presentaré copia del contrato de arrendamiento, identificación del arrendador para cumplir con las contribuciones de impuesto predial y derechos por el suministro de agua ¿Esto es aplicable? ?-----

**R.-Se acepta su propuesta.**-----



## ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/006/2020

#### “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA (FORTASEG 2020)”

El participante **Generando Participación para la Democracia, A.C.**, hace las siguientes preguntas: \_\_\_\_\_

1.- El requisito con numeración 8 que se menciona en el punto 3.1.1 indica que las personas físicas y morales interesadas en participar en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, deberán presentar a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, de conformidad con el formato establecido en el Anexo 3 de las bases. Asimismo en caso de que los interesados no sean contribuyentes de alguna de las contribuciones señaladas, deberán manifestarlo en la misma promoción. De conformidad con lo establecido en el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México ¿Este requisito se compensa con la única constancia de no adeudo emitida no mayor a 2 meses antes?

**R.-No, se requiere por separado.**\_\_\_\_\_

2.- El requisito con numeración 4 que se menciona en el punto 3.1.1 indica que las personas morales deberán presentar Poder Notarial en el que acredite que es representante legal y carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado mi poder y/o nombramiento, en mi caso, no tengo como tal Poder Notarial, sin embargo mi poder se menciona en el Acta Constitutiva, para éste caso ¿debo presentar dicha carta donde mencione que mi poder no ha sido revocado?

**R.- Si se deberá presentar el escrito.**\_\_\_\_\_

#### IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día jueves 10 de agosto del presente año, a las 10:00 horas, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/006/2020, para la “Contratación del Servicio para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (FORTASEG 2020), siendo las 11:30 horas del día de su



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/006/2020

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE  
PROYECTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA  
DELICUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA (FORTASEG 2020)”

inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

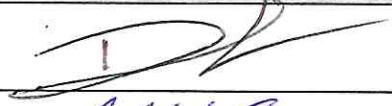
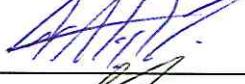
-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Antonio Andrade Parissi</b> Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Martin Ojendiz Yáñez</b> Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
<b>Lic. Adriana Fuentes Azcona</b> Subdirectora de Información y Control de Estadística y Tránsito	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Ing. Oscar Valderrama Martínez</b> Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>Rubén Monroy Luna</b> Víctor Manuel Pérez Maldonado	
<b>Generando Participación para la Democracia, A.C.</b> Luis Alberto Lazos Fuentes	
<b>Gender Issues, S.C.</b> Cesar Rodríguez Cruz	
<b>Consultores Especializados Andrade y Vázquez, S.A. de C.V.</b> Joel González Vázquez	
<b>Promoción y Desarrollo de Cultura Cívica, A.C.</b> Gustavo Galicia Araujo	
<b>Rubén Monroy Luna</b> Víctor Manuel Pérez Maldonado	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/006/2020, para la “Contratación del Servicio para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (FORTASEG 2020)”.  
-----FIN DE TEXTO-----